

Mérida, Yuc. a 03 de Julio de 2015.  
Oficio Núm. DUA-264/15.

LIC. CARLOS ALBERTO PERAZA ÁVILA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número UTAI-TSJ-104/2015 de fecha 01 de Julio del presente año, me permito informar a usted, lo siguiente:

Respecto al inciso **X** del Artículo 9, de la Ley de Acceso a la Información, durante los meses de **Abril, Mayo y Junio de 2015, no se ha realizado ninguna enajenación de bienes.**

ATENTAMENTE,



C. P. RICARDO PACHECO ESTRELLA,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

**RECIBIDO**  
06 JUL 2015  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PUBLICA